



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1981 Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar
 Versión 4 del 26-JULIO-2021
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 26-Julio-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Factibilidad
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 24-Agosto-2020
 Descripción iniciativa
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con la encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2018, en la localidad de Ciudad Bolívar se redujo en promedio 6 puntos porcentuales el número de personas que considera que la inseguridad en la localidad ha aumentado.

En la medición 2018-II los ciudadanos consideran que otras acciones relevantes para mejorar la seguridad son: mejorar la justicia (14%), aumentar las penas (9%) y aumentar el pie de fuerza de la policía (9%).

Así mismo, el sistema de justicia sigue siendo la institución que debe renovarse para mejorar la seguridad, pues el 85% de los ciudadanos tiene una opinión desfavorable del mismo.

Las problemáticas de acceso a la justicia en la localidad de Ciudad Bolívar están íntimamente relacionadas con las que afectan a otras zonas de la ciudad y del país. Inicialmente, se encuentra que la decisión de acudir al sistema de justicia puede verse truncada por la barrera de reconocimiento que impide que las personas sean conscientes de que se encuentran ante una situación para la que es posible acudir a una autoridad del sistema judicial. También se encuentra que las personas en situación de pobreza de la localidad, al igual que en el resto del país, acuden en un bajo porcentaje a la justicia para la resolución de conflictos.

Entre las principales razones que explicarían porqué las personas de los estratos 1 y 2 se resisten a denunciar un delito, se encuentran las relacionadas con la mala percepción del sistema y la falta de confianza en las autoridades y (48,4% y 41,4% respectivamente)

Muchas personas no acuden a la justicia porque consideran que no ¿sirve para nada¿, expresión muy repetida en las personas entrevistadas en la Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas (ENNJ). En particular, la inutilidad que las personas advierten en el sistema de justicia responde, de un lado, a su ineficiencia o inefectividad para solucionar los problemas ¿por ejemplo, el hecho de que no se tome una decisión al respecto o que esta no se cumpla¿ y, de otro, a la alta percepción de corrupción y parcialidad de quienes prestan servicios de justicia.

Asimismo, la decisión de abstenerse de concurrir al sistema judicial puede depender de la ponderación que las personas hacen de varias variables, tales como la posibilidad de éxito de llevar el caso ante una autoridad ¿y el beneficio de tener éxito, dependiendo de las características del caso, frente a los costos (económicos e inmateriales) de hacerlo¿.

Adicionalmente, se encuentra que cuando las personas (sobre todo las personas en situación de pobreza) deciden acudir



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1981 Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar
Versión	4 del 26-JULIO-2021
Código BPIN	

a la justicia, se encuentran también con las siguientes barreras que impiden que su demanda sea atendida: (i) la falta de orientación por parte de los funcionarios sobre la ruta de acceso adecuada; (ii) la remisión continua entre diferentes ventanas de oferta; (iii) la exigencia de trámites y el desincentivo presentado por algunos servidores; y (iv) la posibilidad de que la persona no alcance a presentar a tiempo la demanda, lo cual puede deberse a las demoras que las anteriores barreras suponen. Lo anterior llevaría a resaltar la importancia de que una persona cuente con la asesoría de un abogado. Pero esta posibilidad es remota para las personas de bajos recursos, dados (v) los costos de pagar un abogado y las limitaciones de los programas públicos de asistencia, y, finalmente, (vi) la negligencia y en ocasiones la mala fe de algunos de los abogados.

Incluso cuando las personas tienen ya un conocimiento sobre dónde acudir para solucionar el conflicto, se pueden enfrentar a múltiples obstáculos reales o simplemente preconcepciones (fundadas o infundadas) que desincentivan a la persona para acudir a los mecanismos existentes. Esta categoría de barreras al acceso a la justicia está dividida en las siguientes clases:

- ¿ Existencia y accesibilidad real de la oferta de servicios
- ¿ Orientación jurídica a los usuarios por parte de profesionales del derecho
- ¿ Congestión y demora de la oferta
- ¿ Infraestructura física
- ¿ Cobertura
- ¿ Atención/orientación
- ¿ Horarios
- ¿ Confianza institucional
- ¿ Predictibilidad

Las acciones a desarrollar serán establecidas a partir de estrategias enfocadas principalmente en la cultura ciudadana siendo uno de los elementos fundamentales de la seguridad, la convivencia y la justicia: el comportamiento autorregulado, la voluntad recíproca de no hacerle daño a nadie, de alzar la voz frente a un acto de violencia o discriminación, de actuar con inteligencia colectiva, es decir, como cuidadores y pedagogos en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado frente a las violencias que enfrentan sujetos históricamente discriminados, como las mujeres, las niñas y los niños, en vez de esperar a que las autoridades intervengan.

De tal manera que la seguridad de los habitantes y su convivencia pacífica representa un punto fundamental para el bienestar de la población. Según cifras de la Secretaría Distrital Planeación en el año 2019 Ciudad Bolívar fue la segunda localidad en la ciudad de Bogotá que más casos recibió para atención en las Casas de Justicia.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Todos los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, así como la población flotante de la localidad	790.282	Todas las UPZ y UPR de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: JUSTICIA COMUNITARIA

La línea estratégica el Acceso a la Justicia, pretende fortalecer la gestión de la justicia distrital y local, oriente, articule y fortalezca los esfuerzos institucionales para materializar el derecho de acceso a la justicia y además construya confianza entre el Estado y la ciudadanía. Para esto se requiere fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades que tiene el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad para garantizar el derecho de justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna para vivir sin miedo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1981 Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar
Versión 4 del 26-JULIO-2021
Código BPIN

La justicia se convertirá en una herramienta para la generación de confianza, convivencia y seguridad de la ciudadanía. Así, el Sistema Distrital de Justicia priorizará problemas de acceso a la justicia de alto impacto, y establecerá estrategias de coordinación y atención con las entidades distritales y nacionales. De forma transversal se tendrá en cuenta un enfoque de género y diferencial para la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las mujeres víctimas de violencia; personas de los sectores sociales LGBTI; niños, niñas y adolescentes; territorial; y el fortaleciendo la cultura ciudadana.

COMPONENTE 2: JUECES DE PAZ

La justicia se convertirá en una herramienta para la generación de confianza, convivencia y seguridad de la ciudadanía. Así, el Sistema Distrital de Justicia priorizará problemas de acceso a la justicia de alto impacto, y establecerá estrategias de coordinación y atención con las entidades distritales y nacionales. De forma transversal se tendrá en cuenta un enfoque de género y diferencial para la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las mujeres víctimas de violencia; personas de los sectores sociales LGBTI; niños, niñas y adolescentes; territorial; y el fortaleciendo la cultura ciudadana.

COMPONENTE 3: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES

Ruta para el abordaje y manejo de la conflictividad escolar (Situaciones Tipo III). Las situaciones Tipo III, como ya se anotó, son conductas constitutivas de delitos acaecidas en el ámbito escolar. En estos casos, la institución educativa pone el caso en conocimiento de la Fiscalía y/o la Policía de Infancia y Adolescencia. Con la ruta se busca que el caso también se ponga en conocimiento del Programa Distrital de justicia Juvenil Restaurativa y que los profesionales de enlace del CESPBA busque la Fiscalía lo remita para que sea tramitado por la justicia restaurativa. El PDJJR brinda atención a víctimas y ofensores (adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, personas de las comunidades LGBTI, con identidad de género y/u orientación sexual no hegemónica) y la atención deberá conjugar los enfoques de derechos, género y diferencial. A la víctima se la atiende por el daño causado. Con el ofensor se busca la responsabilización por la conducta, la reparación de la víctima y su reinclusión social. Se busca que víctima y ofensor puedan resolver el conflicto y retomar su vida sin las etiquetas que los definen como víctima y ofensor.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar oportunidades de acceso a la justicia a la población de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante estrategias que permitan fortalecer los mecanismos de justicia en la comunidad, promoviendo la convivencia ciudadana y la solución de conflictos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la localidad de Ciudad Bolívar.
- 2 Apoyar las iniciativas de la comunidad organizada en Grupo de Ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia a partir de instancias de participación, para la materialización de acciones que promuevan la convivencia y cultura ciudadana..
- 3 Brindar atención a las víctimas y a los ofensores en la resolución de conflictos escolares, mediante programas y procesos que adopten las instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar para prevenir los delitos escolares y fortalecer la convivencia escolar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1981 Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar
 Versión 4 del 26-JULIO-2021
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	BENEFICIAR	4,000.00	PERSONAS	a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
2	ATENDER	600.00	PERSONAS	en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
3	VINCULAR	40.00	INSTITUCIONES	al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Justicia comunitaria	0	414	408	408	408	1,638
Jueces de paz.	0	264	260	260	260	1,044
Resolución de conflictos escolares	0	0	272	695	800	1,767

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$678	\$940	\$1,363	\$1,468	\$4,449

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	790,282	jovenes, adultos, adultos mayores, victimas del conflicto, grupos etnicos,

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
19	Ciudad Bolívar
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Gobierno ¿Acuerdos"	Secretaria Distrital de Gobierno	12-01-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1981 Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar
Versión 4 del 26-JULIO-2021
Código BPIN

16. OBSERVACIONES

22-07-2021 Se realizó actualización todo acorde a las actividades a realizar en la vigencia 2021, junto con una actualización del planteamiento de la necesidad, y de los enfoques de políticas públicas.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yeiny Alexandra Cubillos Peña
Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE PLANEACION
Correo Yeiny.cubillos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7799280

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DUVAN ANDRES ARBOLEDA OBREGON
Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24
Correo duvan.arboleda@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7799280
Fecha del concepto 26-JUL-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna